



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017 - Año de las Energías Renovables"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 12/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACION DIRECTA	Nº 8	Ejercicio: 2017
CLASE:	SIN CLASE		
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:	S02:0027654/2017
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATA ENTRY PARA LA CARGA DE 20.000 ENCUESTAS.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 16 del mes de junio de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 253 del 23 de mayo de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Renglón Único

Oferta Nº 1. DATAPRIMA S.R.L (CUIT Nº 30-71502001-3): por PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (196.000,00), IVA Incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017 - Año de las Energías Renovables"

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Oferta N° 1 DATAPRIMA S.R.L (CUIT N° 30-71502001-3): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferta N° 1 DATAPRIMA S.R.L (CUIT N° 30-71502001-3): El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

ORDEN DE MERITO

RENLÓN ÚNICO:

Oferta N° 1. DATAPRIMA S.R.L (CUIT N° 30-71502001-3): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 196.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.